

MODELO DE PROPOSICION

D.
 provisto de D.N.I. n.º expedido el
 con domicilio en
 en nombre propia o en representación de D.
 según acredita con poder bastanteado
 que acompaño, enterado del presupuesto, pliego de condiciones y
 demás documentos del expediente, para contrator mediante concurso
 lo limpieza, mantenimiento, vigilancia y custodia de los edificios
 del recinto del Colegio Público Santo Angel de Zújar, se compromete
 a realizarla con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la
 cantidad de
 Acompaña los siguientes documentos:

- a) D.N.I. poder bastanteado en su caso y documento empresarial.
- b) Documento justificativo de haber presentado lo fianza provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguno de incapacidad o incompatibilidad.
- d) Memoria y proyecto firmado por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionados con el concurso, así como proyecto de limpieza, vigilancia, custodia de los citados edificios, que podrá mejorarse y realizar las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan convenir a la mejor realización objeto de este concurso.

Zújar, 4 de mayo de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 349/87).

El Delegado Provincial Accidental de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:
 Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:
 Número: 12.659.
 Nombre: San Francisco Tercera.
 Mineral: Carbón.
 Superficie: 276 cuadrículas.
 Términos municipales: Fuente Obejuna y Hornachuelos.
 Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 30 de abril de 1987.- El Delegado Provincial Accidental, Luis Felipe Medina.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 369/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:
 Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:
 Nombre: Peña Parda.
 Número: 12.735.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 24 cuadrículas.
 Términos municipales: Priego de Córdoba y Luque.
 Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de mayo de 1987.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre admisión definitiva de permiso de investigación (PP. 372/87).

Que por esta Delegación Provincial ha sido admitido definitivamente el siguiente Permiso de Investigación:
 Número 15.912.
 Nombre «Belén».
 Recurso: Rocas ornamentales -mármol-.
 Superficie: 135 cuadrículas mineras.
 Paraje: «Sierra Alta Colomax».
 Término municipal: Valdepeñas de Jaén, Castillo de Locubín y Alcalá la Real.

Peticionario: GEOCONSULT ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA.
 Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 28 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 489/87).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 41 A) de sus Estatutos Sociales y 29 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de esta entidad en la sesión del 26 de mayo de las corrientes, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1987, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en su domicilio social, sito en Paseo de la Estación núm. 3 de Jaén, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria de actividades, informe de los interventores de cuentas, aprobación si procede del balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio 1986.
2. Informes y propuestas:
 - A) Fijación de los tipos de interés para las aportaciones voluntarias y obligatorias a capital social para el año 1987.
 - B) Propuesta de aplicación del fondo de obras sociales.
 - C) Propuesta de resolución sobre los socios que no han materializado sus aportaciones obligatorias a capital social.
 - D) Retribuciones del artículo 40 de la Ley 2/85 de sociedades coope. andaluzas.
3. Designación de tres socios para que junto con el Presidente y Secretario aprueben el Acta de esta Asamblea.
4. Ruegos y preguntas.

Nota: Toda la documentación que integra el citado orden del día, se encuentra en el domicilio social de la entidad (Paseo de la Estación, 3 de Jaén) para el examen previo de los socios que lo solicitan.

Jaén, 26 de mayo de 1987.- El Secretario, Francisca Molina Molina.

SUROLIVA

ANUNCIO de junta general ordinaria (PP. 509/87).

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 1987 a las 11,00 horas, en el domicilio social de la Entidad, y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día 30 de junio de 1987, en

el lugar y hora indicadas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 1986.

Segundo. Aprobación de la Gestión Social del Consejo de Administración.

Tercero. Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Quinto. Ruegos y Preguntas.

La Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, así como los demás documentos legalmente previstos, estarán a disposición de los Sres. Accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta General Ordinaria, en el domicilio social.

Sevilla, 8 de junio de 1987.— El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Tinao Gómez. D.N.I. 22.780.017.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten previamente con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Tefnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición)	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.
17.	Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.